



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA  
(RAMO XXXIII)- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)



ESTADO:	CAMPECHE	SUBREGION:	SUR
MUNICIPIO:	CALAKMUL	LOCALIDAD:	MANUEL CASTILLA BRITO.
PROGRAMA:	SF. PAVIMENTACION	SUBPROGRAMA:	0
PROYECTO:	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE MANUEL CASTILLA BRITO.		
METAS APROBADAS:	1000 M	AMPL. METAS:	0
TIPO DE PROYECTO:	SOCIAL	MOD. DE EJECUCION:	CONTRATO
INICIO S/CONTRATO:	20 DE JUNIO DE 2024	TERMINO S/CONTRATO:	03 DE AGOSTO DE 2024
INICIO REPROGRAMACION:		TERMINO REPROGRAMACION:	
FECHA DE INICIO REAL:	20 DE JUNIO DE 2024	FECHA DE TERMINO REAL:	03 DE AGOSTO DE 2024

EN LA LOCALIDA DE MANUEL CASTILLA BRITO. CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALAKMUL EDO. DE CAMPECHE SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DIA 03 DE AGOSTO DE 2024 SE REUNIERON LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO SEÑALADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA (QUIEN REALIZO EL PROYECTO)				
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	X	DEPENDENCIA	CONTRATISTA
EJECUTOR DEL PROYECTO:	VICTORIA ADRIANA CALDERON CANCHE.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. VICTORIA ADRIANA CALDERON CANCHE.			
CARGO:	CONTRATISTA			

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)				
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	X	DEPENDENCIA	CONTRATISTA
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO:	COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. FELIPE GUZMAN LOPEZ			
CARGO:	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO:  
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE MANUEL CASTILLA BRITO.

BENEFICIARIOS: 432 LA EJECUCION DE LA OBRA FUE A CARGO DE: VICTORIA ADRIANA CALDERON CANCHE.

FINANCIAMIENTO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (BANOBRAS). DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION No. AUT-FAISMUN240016-0016/2024 DE FECHA: 10 DE MAYO DE 2024

INVERSION APROBADA

AÑO	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2024	\$ 1,375,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,375,000.00	\$ -

INVERSION EJERCIDA

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2024	\$ 1,373,947.24	\$ -	\$ -	\$ 1,373,947.24	\$ -



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA  
(RAMO XXXIII)- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES  
DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)



UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA MISMA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: (GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL, ETC.)

EL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL A TRAVÉS DE ESTA ACTA, ESTA HACIENDO ENTREGA EN ESTE MOMENTO AL C. FELIPE GUZMAN LOPEZ , PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE MANUEL CASTILLA BRITO. PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE MANUEL CASTILLA BRITO. ,EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL BUEN USO DE LA OBRA.

ATENTAMENTE

ENTREGA

ING. LUIS ENRIQUE AMARADO MOO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ARQ. JUAN MANUEL PARRAN FAREAN  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARRO URBANO.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRO-OBRA DE: MANUEL CASTILLA BRITO.

POR EL COMITÉ DE OBRA

SECRETARIO

C. MATEO VAZQUEZ MARTINEZ

RECIBE

C. FELIPE GUZMAN LOPEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

LIC. RENE RAYMUNDO ALCALA QUIÑONES  
DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



COMISARIO MUNICIPAL  
ENDO GENERAL  
MANUEL CASTILLA BRITO  
CALAKMUL, CAMPECHE

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE LA INCONFORMIDAD.